

Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con el artículo 191.2 g) a Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que sirva de notificación a la demandada Comercializate Sociedad Limitada y don Antonio García Ruiz actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 23 de junio de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia, María Rosario Serrano Lorca.

5 1 6 8 / 1 6

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA  
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS  
SERVICIO DE COORDINACIÓN

Edicto

Aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2016, el cambio de destino que se cita:

Anulación de obras

DEL PPE-2016

33/16	FUENTE DE PIEDRA	PISTA DE PÁDEL CUBIERTA	41.650,69 €
-------	------------------	-------------------------	-------------

Obras que se aprueban

DEL PPE-2016

62/16	FUENTE DE PIEDRA	SEGUNDA PISTA DE PÁDEL Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE LA PISTA EXISTENTE	41.650,69 €
-------	------------------	--	-------------

Se hace público a fin de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte (20) días naturales, a los efectos previstos en el artículo 32, apartado 5, del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Málaga, 12 de julio de 2016.

El Diputado delegado de Fomento e Infraestructuras, firmado: Francisco Javier Oblaré Torres.

5 7 4 1 / 1 6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALAMEDA

Anuncio

Mediante resolución de Alcaldía, número 0217/2016, de fecha 21 de junio, esta Alcaldía ha resuelto delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Ignacio López Gámez, DNI 25345803-X, la facultad atribuida a esta Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, para la autorización del matrimonio que se celebrará entre don Germán Reyes Leiva, DNI 25346646-W, y doña Marta Ávila Romero, DNI 25345834-H, el próximo día 25 de junio de 2016.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alameda, 21 de junio de 2016. Alhaurín de la Torre (Málaga)  
El Alcalde, firmado: Juan Lorenzo Pineda Claverías.

Tablón de Anuncios 5 1 7 5 / 1 6

Organismo que lo emite: .....

ALHAURÍN DE LA TORRE. Círculo: N° .....

Fecha inicio exposición: 26/07/16

Fecha terminación exposición: 30/08/16

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2015, al punto décimo del orden del día, aprobó inicialmente el Texto Refundido de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante, exponiéndose al público el expediente en la Secretaría General por plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en el BOP de Málaga, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias. El presente anuncio será también publicado en el tablón de anuncios.

En el supuesto de que no se presentara ninguna, se entenderá aprobada definitivamente dicha ordenanza.

Alhaurín de la Torre, 21 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5 0 7 7 / 1 6

FIJARSE EN EL TABLÓN

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 26/07/2016

ÁLORA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban las Disposiciones Vigente en Materia de Régimen Local, se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de junio de 2016, al punto número 5, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2016 del Cuerpo de la Policía Local que se detalla:

- Escala de administración especial.
- Subescala de servicios especiales.
- Categoría de agente policía local.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- Plazas: Tres (3).

Álora, 22 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Sánchez Moreno.

5 0 6 7 / 1 6

ALPANDEIRE

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Alpendeire, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como se indica a continuación: